

¡Atención! Se suspende venta de alimentos en vía pública por derrames de aguas negras

Posted on 9 de octubre de 2023 by Diario Humano



Medida preventiva busca proteger a la población en La Paz y Los Cabos de enfermedades diarreicas agudas tras intensas lluvias.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -La Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COEPRIS) ha decidido tomar medidas preventivas para salvaguardar la salud de la población en La Paz y Los Cabos, suspendiendo temporalmente la venta de alimentos en la vía pública en aquellas áreas afectadas por derrames de aguas negras causadas por las intensas lluvias registradas en el sur de la entidad este domingo.

El titular de la COEPRIS, José Manuel Larumbe Pineda, explicó que esta decisión se ha tomado para evitar la propagación de enfermedades diarreicas agudas (EDA), que pueden afectar gravemente a personas de todas las edades, pero especialmente a los extremos de la vida. El personal de la institución está realizando inspecciones para identificar vertimientos y notificar la aplicación de esta medida a los comerciantes de alimentos en la vía pública.

Además, se insta a los vendedores de alimentos en zonas libres de fugas de drenaje a llevar a cabo una limpieza exhaustiva de las aceras donde se ubican, utilizando agua hiperclorada. También se les pide desinfectar sus puestos y utensilios utilizados en la manipulación de alimentos, además de usar agua potable en estos procesos.

Larumbe Pineda subrayó que los preparadores de alimentos

deben cumplir con medidas adicionales, como el lavado frecuente de manos, mantener una higiene personal adecuada, no trabajar si están enfermos y utilizar cubrebocas, entre otras prácticas que garanticen la seguridad de los alimentos que ofrecen a los clientes.

El comisionado estatal hizo un llamado a la población para que, en caso de observar irregularidades sanitarias en estos comercios, denuncien la situación en el portal www.coeprisbcs.gob.mx, para que el personal de la institución realice las verificaciones correspondientes.

Por último, se recomendó a los vacacionistas y a la población en general que se abstengan de ingresar al agua de mar en las playas de Los Cabos y La Paz durante un período de cinco días, debido a la presencia de lodos y desechos arrastrados por los arroyos crecidos a raíz de las fuertes precipitaciones, que desembocan en estas zonas litorales. Esta medida busca proteger la salud de los bañistas.